

# Resolución Ministerial

Lima, 04 ABR. 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N.º 0251-2017-RE, de 28 de marzo de 2017, que nombró al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas, como Jefe de la Oficina General de Comunicación, a partir del 1 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio, se ha dispuesto dejar sin efecto el nombramiento del citado funcionario diplomático como Jefe de la Oficina General de Comunicación;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 020-2002-RE; el Decreto Supremo N.º 181-2002/EF; la Resolución Ministerial N.º 0579-2002-RE y modificatoria; y, la Resolución Ministerial N.º 1072-2015-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto, por razones del Servicio, el nombramiento del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Rolando Javier Ruiz Rosas, como Jefe de la Oficina General de Comunicación, consignado en la Resolución Ministerial N.º 0251-2017-RE.

Regístrese y comuníquese.

  
Ricardo Luna Mendoza  
Ministro de Relaciones Exteriores

